



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 24 de marzo de 2020.

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LOS DELITOS DE FEMINICIDIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE TRABAJO QUE IMPLEMENTARÁ EN ESA FISCALÍA PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA**, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

El pasado ocho de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, fecha que busca reivindicar la lucha de las mujeres por la igualdad de género y el reconocimiento de sus derechos. Día que no dejó pasar inadvertida la presente Administración Pública de la Ciudad de México para llevar a cabo un proceso de selección para designar a la persona titular de la recién creada Fiscalía de Feminicidios, mediante proceso de entrevista a nueve candidatas y candidatos que careció de la máxima publicidad que se requiere para un tema tan trascendental en la vida pública de la Ciudad de México; dicho proceso, además de carecer de mayor publicidad para la ciudadanía y para esta Soberanía, careció de la presencia fundamental de la actual Fiscal General de Justicia de la Ciudad, Ernestina Godoy Ramos, quien únicamente se limitó a difundir mediante un video en redes sociales la designación de la persona que ocuparía la Titularidad de la nueva Fiscalía Especializada para la Atención a los Delitos de Feminicidio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; designando a través de un panel compuesto por mujeres integrantes de la Fiscalía General, a la C. Licenciada Sayuri Herrera Román, postulante que fue propuesta por la Asociación Civil Justicia Pro Persona A.C., con amplias credenciales en materia penal y con perspectiva de género, quien además fue asesora

jurídica en el caso de Lesvy Berlín Osorio, víctima de Femicidio perpetrado por su novio y revictimizada por la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, perfil que parece adecuado y suficiente para desempeñar las labores para combatir la violencia feminicida que tanto ha golpeado a la Ciudad de México y que desde luego aplaudimos y celebramos desde el Partido de la Revolución Democrática y confiamos en que su designación abonará a esclarecer tantos casos en los que, lamentablemente, mujeres han perdido la vida de forma atroz.

El desempeño y coraje para enfrentar a la entonces Procuraduría hasta lograr que el delito del que fue víctima Lesvy fuera reclasificado de Suicidio a Femicidio no fue labor fácil, hizo falta conocimiento, pericia y arrojo para no callar y hacer valer el Estado de Derecho y la aplicación adecuada de la norma penal; sin embargo, la nueva tarea que hoy tiene frente a sí, es de dimensiones monumentales pues con el uso de las herramientas necesarias, podrá coadyuvar con el Sistema de Justicia Penal a erradicar la violencia feminicida, necesitando en todo momento del incondicional e imparcial apoyo de todos los niveles de gobierno mediante la aplicación de políticas criminales, de los órganos de procuración e impartición de justicia, así como de gozar de total autonomía para poder ejercitar plenamente su facultades de investigación y de estricta aplicación las normas penales adjetivas y sustantivas.

No dudamos de la gran capacidad y conocimiento de la nueva Fiscal, ni ponemos en tela de juicio su imparcialidad y objetividad, misma que requerimos para obtener y alcanzar las exigencias de justicia pronta y expedita, sin que se oculten datos, ni se modifiquen estadísticas y se realice la aplicación de los protocolos para la investigación de los delitos de violencia feminicida con una total perspectiva de género. Que visibilice en su justa dimensión la violencia que sufrimos las mujeres en esta ciudad y que se termine con la impunidad que ha sido un sello característico de este Gobierno de la Ciudad de México.

Espero que la historia que ha construido como defensora de las mujeres y de los derechos humanos no se le olvide hoy que es autoridad. Estaremos evaluando su desempeño, por lo que desde esta Representación no tenemos más que desearle todo el éxito en esta encomienda y reiterar todo el apoyo de esta Soberanía para que se logre erradicar la violencia de género y la impunidad de la que gozan los feminicidas, motivo por el cual de manera respetuosa **SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LOS DELITOS DE FEMINICIDIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE TRABAJO QUE IMPLEMENTARÁ EN ESA FISCALÍA PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo de la presente proposición, se emite el siguiente:



I LEGISLATURA

GABRIELA
QUIROGA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PUNTO DE ACUERDO.

El Congreso de la Ciudad de México, I legislatura:

ÚNICO. SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A LOS DELITOS DE FEMINICIDIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE TRABAJO QUE IMPLEMENTARÁ EN ESA FISCALÍA PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO